



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 231 -2016-GGR-GR PUNO

05 MAY 2016

PUNO,

GERENTE GENERAL REGIONAL
EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los expedientes Nros. 1080 y 1092-2016-ORAJ sobre reconfiguración de Comité de Recepción de Obra;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 202-2016-GGR-GR PUNO de fecha 22 de abril del 2016 se reconfiguró el Comité de Recepción de la Obra MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZÁNGARO – SAYTOCOCHA – SANDIA SAN JUAN DEL ORO, TRAMO II: MUÑANI – SAYTOCOCHA, SECTOR Km. 14+700 al Km.30+000;

Que, con Memorando Nº 718-2016-GR-PUNO/GRI de fecha 29 de abril del 2016, el Gerente Regional de Infraestructura solicita "... se elabore la Resolución para la Comisión de recepción de la Obra..." y

Estando a lo solicitado por la Gerencia Regional de Infraestructura, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR el Comité de Recepción de la Obra MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZÁNGARO – SAYTOCOCHA – SANDIA SAN JUAN DEL ORO, TRAMO II: MUÑANI – SAYTOCOCHA, SECTOR Km. 14+700 al Km.30+000, que estará integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

JUDITH ESTEFANIA LA SERNA LIMACHE

ASESOR:

LEONARDO APAZA PACORICONA

MIEMBROS:

SERGIO JOSE QUISPE CHOQUEHUANCA

ABDON SUCASACA RAMIREZ

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Gerencial General Regional Nº 202-2016-GGR-GR PUNO de fecha 22 de abril del 2016.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL